

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Permiso de Anuncios Fijos y Toldos o Permisos de Anuncios Temporales (Mantas, Gallardetes y Pendones y en Vehículos de Transporte Público) o Permiso de Anuncios Espectaculares y de Azotea.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-cd-07
Trámite: X
Servicio:

Objetivo del Trámite o Servicio: Proporcionar Permiso de Anuncios fijos y toldos o permiso de anuncios temporales (mantas, gallardetes y pendones y en vehículos de transporte público)

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE CONTROL DEL DESARROLLO**

Titular de la Dirección: **ARQ. LIBIA PATIÑO OJEDA**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso de anuncios fijos y toldos o permiso de anuncios temporales (mantas, gallardetes y pendones y en vehículos de transporte público)

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Variable

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Desarrollo Urbano.

Domicilio: Priv. Venustiano Carranza 119 Planta Baja Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 613.13.62

Correo electrónico: controldeldesarrollo@hotmail.com

Horario de atención: De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Presentar solicitud de trámite, en formato único de Solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano.	✓	Na
2. Escritura de propiedad o contrato de arrendamiento (si el solicitante es persona moral, deberá presentar acta constitutiva de la empresa e identificación del representante legal).	•	1
3. Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo vigente.	Na	1
4. Fotografías de donde se va a colocar el anuncio (2 como mínimo).	Na	1
5. Diseño de anuncio, indicando el texto, tipografía, colores y características técnicas del anuncio.	Na	1
6. Croquis a escala en planta y alzado que indique la forma de colocación, área y dimensiones del anuncio con respecto a la parte del inmueble donde se instalará y altura sobre nivel de banquetta y saliente.	Na	1
7. Identificación oficial con fotografía (de no realizar personalmente el trámite, podrá otorgar el poder a una tercera persona mediante el espacio ya destinado en el formato único para trámites) (si el solicitante es persona moral, deberá presentar acta constitutiva de la empresa e identificación del representante legal).	•	1
8. Copia del permiso anterior de anuncio por ambos lados (en caso de ser renovación).	Na	1
9. Para anuncios en transporte público: se deberá proporcionar el número económico de la unidad y dictamen para colocación de anuncios publicitarios expedido por la Dirección de Transporte y Vialidad.	•	1
10. Diseño estructural y memoria de cálculo del anuncio, firmado por el Perito de Obra.	Na	1
11. Póliza de seguro de daños a terceros.	Na	1
12. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Registro Estatal de Contribuyentes	Na	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Para anuncios fijos y toldos o anuncios temporales (mantas, gallardetes y pendones y en vehículos de transporte público); requisitos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

• Para anuncios espectaculares y de azotea; requisitos: 1, 2, 3, 4, 6 (croquis a escala en planta y alzado que indique la forma de colocación, área y dimensiones del anuncio con respecto a la parte del inmueble donde se instalará), 7, 8, 10 y 11.

- I. Por anuncio móvil o temporal:
- a. Mantas. Por día \$15.16
 - b. Pendones. Por día \$7.58

- II. De pared o adosados al piso o en azotea:
- a. Espectaculares. Constancia \$718.62
 - b. Luminosos y tipo valla. m2 o fracción \$189.78
 - c. Giratorios m2 o fracción \$115.14
 - d. Electrónicos. m2 o fracción \$299.84
 - e. Toldos y carpas. m2 o fracción \$77.17
 - f. Rotulados. m2 o fracción \$77.17
 - g. Iluminados. m2 o fracción \$77.17

El otorgamiento del permiso incluye trabajos de supervisión y revisión del proyecto de ubicación, su contenido y estructura del anuncio.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2018 (artículo 29, fracciones I y II).
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (artículos 268 al 277).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículos 662 y artículo del 750 al 763).
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículos 20 Fracción VIII, 125 Fracción II y 128 Fracción I).
- Reglamento de Anuncios para el Municipio de Celaya, Guanajuato (todo el reglamento).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.
-

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx